

CONSIDERANDO

Que la vigencia y garantía de los derechos y libertades fundamentales de la organización social civil es una responsabilidad del Estado;

*Que la **ASOCIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN SERVICIO PASIVO Y PENSIONISTAS DE MONTEPÍO**, de la provincia de Loja, conmemora su **DECIMO NOVENO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de sus organizaciones sociales forjan el futuro de las mismas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la **ASOCIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN SERVICIO PASIVO Y PENSIONISTAS DE MONTEPÍO**, a sus dirigentes y asociados de la provincia de Loja, por celebrar el **XIX ANIVERSARIO** de vida jurídica.*

*El señor Diputado **GILMAR GUTIÉRREZ BORBUA**, Legislador por la provincia de Napo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Capitán de Policía en Servicio Pasivo, Ing. Edgar Guerra Gómez, Presidente de la Asociación, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL